

CON 31/17

ACTA ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de enero de 2018.

Siendo las 12:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de "Servicio de edición de la publicación municipal La Plaza de la Constitución", integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales:

Da Ma Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

D. Ismael García Ruiz (P.P.)

Da. Ma. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R) D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede) Da. Arantxa Martínez Pina (Ciudadanos) D. Javier Arranz Peiró (Interventor)

D. Juan Carlos Sánchez González (Titular Acctal del Órgano de

Apoyo a la JGL)

Secretario:

Da. Sonia Fernández Muñoz (Técnico Medio Contratación)

Ausentes:

D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.) Da. Ma Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

Da. Lucía Fernández Alonso (P.P)

El precio tipo de la licitación es de 289.256,20 \in y un IVA repercutido de 60.743,80 \in , por dos años de prestación de servicio.

Se da cuenta del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación en el que se expone;

"Una vez retrotraídas las actuaciones al momento del análisis de la documentación administrativa, requerida la mercantil adjudicataria para comprobar la solvencia técnica y económica, en cumplimiento de la Resolución dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid, de fecha 18 de diciembre de 2017, el técnico propone admitir la documentación complementaria solicitada a la mercantil que resultó adjudicataria, considerarla suficiente a efectos de acreditar la solvencia técnica y económica y ratificar la adjudicación del contrato a favor de la citada mercantil en el sentido que ya se propuso a la Junta de Gobierno, previa propuesta realizada por esta Mesa de Contratación".

Se procede a la votación de dichos extremos, arrojando los siguientes resultados;

4 votos a favor (Sr. Presidente, Ganemos, Sr.Interventor, Sr. Titular Acctal Órgano Apoyo JGL)

4 Abstenciones (PP, Ciudadanos, IISSR, Sí se puede)

A la vista de lo anterior, y por una mayoría de 4 votos a favor (Presidente, Ganemos, Sr. Interventor. y Sr. Titular Acctal del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local) y 4 abstenciones (P.P., IIISSR, Sí se puede y Ciudadanos), se eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación.

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2017 para adjudicar el "Servicio de edición de la publicación municipal La Plaza de la Constitución".

- 2º.- Adjudicar el contrato a Monsul, Comunicación y Publicidad S.L., con C.I.F. número B-85540888 en el precio de 263.223,14 € y un IVA repercutido de 55.276,86 € que supone un baja del 9,00 %, por dos años de contrato, en base a lo acordado en el presente Acto.
- 3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 13.161,16 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 1.073,40 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

- 4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.
- 5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, y si no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se emplazará al adjudicatario para que, en el plazo de 5 días, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del TRLCSP. En el plazo de 48 días desde la fecha de formalización habrá de publicarse anuncio en tal sentido en el Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 12:20 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

FIL PRESIDENTE

Fdo. Javier Heras Villegas

Fdo. Sonia Fernández Muñoz

SECRETARIA.